

INFORME EVALUACIÓN
INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA ADQUISICIÓN DE BUTACAS PARA EL AULA MAGNA DE
LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS

1. COMISIÓN EVALUADORA.

El presente proceso de evaluación se enmarca en la Intención de Compra llamada para la ADQUISICIÓN DE BUTACAS PARA EL AULA MAGNA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS, GRAN COMPRA, asociada al Convenio Marco ID 2239-4-LR25 "ADQUISICION DE MOBILIARIO GENERAL. El respectivo llamado de cotización se realizó a través de la plataforma de Mercado Público con el ID 5802381-0962YHVY, siendo aprobada la respectiva intención de compra por Resolución Exenta N° 046.26 de fecha 16 de enero de 2026, controlada de legalidad en fecha 20 de enero de 2026, y publicada el 28 de enero de 2026 en el portal de Mercado Público.

La evaluación, se realizó de acuerdo a las disposiciones estipuladas en la resolución ya individualizada, por la comisión evaluadora designada para tales efectos. Dicha comisión evaluadora está integrada por los siguientes funcionarios:

Nombre	RUT	Cargo
María Soledad Leiva Martínez	10.575.539-2	Jefe Subrogante de Unidad de Servicios Generales, Infraestructura y Planta Física
Ricardo Batarce Espinoza	15.568.770-3	Jefe de Gabinete Decanato
Susana Numhauser Fux	9.089.021-2	Jefa Unidad de Relaciones Públicas

Los miembros de la comisión suscribieron una declaración jurada sobre ausencia de conflictos de interés, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 35° nonies de la Ley N° 19.886, las que se adjuntan al presente acto.

2. CONSULTAS Y ACLARACIONES

De acuerdo al cronograma de la intención de compra, los proveedores en rigor tenían un plazo de 3 días hábiles contados desde la publicación de la resolución ya individualizada en el considerando anterior, para realizar preguntas, plazo dentro del cual se recibió una consulta. No obstante, el portal permaneció disponible para tales efectos, recibiendo otra consulta en forma posterior, la cual se respondió, dado que, se estimó que, ello no vulneraba el principio de igualdad de los oferentes y ayudaba a los interesados, a una tener una mejor comprensión sobre el bien y servicios asociados requeridos, sin que, por ello, la Facultad estuviese favoreciendo a un oferente en particular.

3. APERTURA DE LAS OFERTAS.

Si bien el cierre estaba previsto para el 12 de febrero de 2026, dado el receso universitario, la apertura electrónica de las cotizaciones, se efectuó el **02 de marzo de 2026**. Cabe precisar que, el receso universitario comprendió el período entre el 02 de febrero y el 01 de marzo de 2026.

Como resultado del llamado a cotización, se recibieron 5 (cinco) cotizaciones que son a saber las siguientes:

N°	Oferente	Rut
1	NEW LAB SPA.	77.276.202-K
2	MULTIPRODUCTO SPA.	77.619.564-2
3	CHILESEATING SPA.	76.675.854-1
4	STATUS SPA.	77.393.671-4
5	EVENTAIL SPA.	76.710.414-6

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7, las cotizaciones recibidas serán evaluadas en dos etapas: Evaluación de Admisibilidad y Evaluación Final.

4.1 EVALUACIÓN TÉCNICA:

Con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad de las ofertas, la comisión procedió a revisar y analizar los antecedentes de conformidad a lo dispuesto en el numeral 5° Presentación de ofertas, y el Anexo A-1. De dicho análisis se concluyó lo siguiente:

ADMISIBILIDAD	NEW LAB SPA	MULTIPRODUCTO SPA	CHILESEATING SPA	STATUS SPA	EVENTAIL SPA
	77.276.202-K	77.619.564-2	76.675.854-1	77.393.671-4	76.710.414-6
<u>Materialidad</u> - Todas las características indicadas en 6.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.	NO	SI	SI	SI	NO
<u>Dimensiones</u> - Ancho a eje - Espacio espaldar/ paleta abierta - Espacio libre - Altura de espaldar	NO	s/i	SI	SI	NO
<u>Calidad</u> - Densidad asiento/respaldo - Diseño, mecanismo y rotula bandeja	NO	SI	SI	SI	SI
<u>Funcionalidad</u> - Electrificación en butaca puerto USB-C	NO	s/i	SI	SI	NO
<u>Terminaciones</u> - Tapiz color gris marengo	NO	s/i	SI	SI	NO
<u>Certificaciones y Normas</u> - Todas	NO	NO	SI	SI	SI
<u>Garantía mínima de fabricación</u> - 48 meses	NO	SI	SI	SI	SI
Experiencia en el rubro, lo que se acredita para estos efectos con certificados, contratos, órdenes de compra y/u otros documentos que, verifiquen experiencia en contratos de provisión e instalación de butacas, y que, en forma individual o acumulativa, reúnan un total mínimo de 1.500 unidades de Butacas.	NO	s/i	SI	NO	NO
	INADMISIBLE	INADMISIBLE	ADMISIBLE	INADMISIBLE	INADMISIBLE

Ante esta revisión, la comisión evaluadora procede a:

- a) Declarar inadmisibles las siguientes ofertas:
- 1) **NEW LAB SPA, RUT 77.276.202-K:** La oferta del proveedor no presenta los documentos solicitados para la presente gran compra.
 - 2) **MULTIPRODUCTO, RUT 77.619.564-2:** La oferta del proveedor no acredita información sobre la electrificación.
 - 3) **STATUS SPA, Rut 77.393.671-4:** La oferta del proveedor no cumple con la experiencia solicitada, de los 29 contratos presentados, sólo dos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, pero no con la cantidad señalada de 1.500 butacas.
 - 4) **EVENTAIL SPA, Rut 76.710.414-6.** La oferta del proveedor no incluye en la ficha técnica la paleta abatible de la butaca y no cuenta con puerto USB-C.
- b) Declarar admisible la única oferta que cumple con la totalidad de los requisitos estipulados en el artículo 6° de la Intención de Compra, presentada por el siguiente proveedor:
- **CHILESEATING SPA, RUT 76.675.854-1.**

5. EVALUACIÓN FINAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7° de la intención de compra, se procedió a realizar la evaluación de la propuesta admisible, cuyo resultado se resume a continuación, de acuerdo con los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterio de Evaluación	Ponderación
Criterio Técnico (40 %)	
- Comportamiento contractual anterior	20%
- Tiempo de despacho	40%
- Garantía	30%
- Sello Mujeres	10%
Criterio Económico (60%)	
- Precio	100%

5.1 Evaluación criterio técnico: 40%

La comisión evaluadora efectuó la evaluación técnica de la propuesta que cumplió con los requisitos técnicos establecidos en la intención de compra, otorgando puntaje de acuerdo con lo dispuesto por los criterios de evaluación técnica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		CHILESEATING SPA	
		76.918.087-7	
		CALIF.	PUNT.
CRITERIO TECNICO	40%		40,00
Comportamiento contractual anterior	20%	100,00	20,00
Tiempo de Despacho	40%	100,00	40,00
Garantía	30%	100,00	30,00
Sello Mujeres	10%	100,00	10,00

5.1.1 Comportamiento contractual anterior: 20%

CHILESEATING SPA, RUT 76.675.854-1: El oferente tiene un comportamiento base 5 de 5, no registrando sanciones en los últimos 24 meses de acuerdo a lo informado en la página de Mercado Público, por lo que obtiene el puntaje máximo de 100 puntos.

5.1.2 Tiempo de despacho: 40%

CHILESEATING SPA, RUT 76.675.854-1: La empresa oferta un plazo de entrega de 89 días corridos totales, que se distribuyen en 79 días corridos para la entrega y 10 días corridos para la instalación. Al ser la única oferta evaluada y según fórmula indicada, obtiene el puntaje máximo de 100 puntos.

5.1.3 Garantía: 30%

CHILESEATING SPA, RUT 76.675.854-1: El proveedor oferta 120 meses de garantía, cumpliendo con el mínimo de 48 meses establecido. Al ser la única oferta evaluada obtiene el puntaje máximo de 100 puntos.

5.1.4 Sello mujeres: 10%

CHILESEATING SPA, RUT 76.675.854-1: La empresa cuenta con Sello Empresa Mujer, según certificado emitido desde el portal www.mercadopublico.cl. Por tanto obtiene la evaluación máxima de 100 puntos.

5.2 Evaluación criterio económico: 60%

La Comisión efectuó la evaluación económica de acuerdo a lo ofertado en el Anexo B-1, evaluando el precio conforme a los productos y servicios ahí indicados y a la fórmula indicada en la intención de compra.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		CHILESEATING SPA	
		76.918.087-7	
		CALIF.	PUNT.
CRITERIO ECONOMICO	60%		100,00
Precio	100%	100,00	100,00

CHILESEATING SPA, RUT 76.675.854-1: La oferta económica presentada es de \$186.199.866 IVA incluido, valor final obtenido luego de aplicado el descuento de un 2% declarado en Anexo B-1. Por ser la única oferta evaluada obtiene el puntaje máximo de 100 puntos.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Esta comisión, en vista de los antecedentes y propuestas presentadas por los oferentes que atendieron el llamado a ofertar y que fue sometido al proceso de evaluación, recomienda lo siguiente:

- 1) Declarar inadmisibles las ofertas de las empresas: **NEW LAB SPA, RUT 77.276.202-K; MULTIPRODUCTO, RUT 77.619.564-2; STATUS SPA, Rut 77.393.671-4 y EVENTAIL SPA, Rut 76.710.414-6**, por no cumplir ni ajustarse a los requerimientos técnicos solicitados en la intención de compra.

- 2) Adjudicar, el proceso cotización de Gran Compra, ID 5802381-0962YHVY, publicado en el portal de Mercado Público, para la contratación, **ADQUISICIÓN DE BUTACAS PARA EL AULA MAGNA DE LA FACULTAD DE ECONOMIA Y NEGOCIOS**, al proveedor **CHILESEATING SPA, Rut 76.918.087-7**, por un monto total de **\$186.199.866** IVA incluido, por ser el único proveedor que supero la etapa de admisibilidad y obtuvo el mayor puntaje de 100 puntos, considerando además que su oferta se ajusta a los requerimientos técnicos y económicos indicados en documento de Intención de Compra, resultando conveniente a los intereses de la Facultad.

Signed by:María Soledad Leiva Martínez
Signed at:2026-04-13 17:17:25 -04:00
Reason:Witnessing María Soledad Leiva

María Soledad Leiva Martínez



María Soledad Leiva Martínez
Jefa (S) Unidad de Servicios Generales
Infraestructura y Plata Física

Signed by:Ricardo Batarce Espinosa
Signed at:2026-04-15 11:58:23 -04:00
Reason:Witnessing Ricardo Batarce Espi

Ricardo Batarce E.



Ricardo Batarce Espinoza
Jefe de Gabinete
Decanato

Signed by:Susana Numhauser Fux
Signed at:2026-04-13 17:29:04 -04:00
Reason:Witnessing Susana Numhauser

Susana Numhauser Fux



Susana Numhauser Fux
Jefa de Marketing y Difusión Institucional

